



Ministerio de Educación
Cultura Ciencia Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 14 de mayo de 2019

VISTO el expediente ID N° 8107379 mediante el cual se adjuntan las Resoluciones del señor Decano N°s.: 2267/2018, 2281/2018, 2322 a 2324/2018, 223 a 262/2019, 941 a 945/2019, relacionadas con la restitución de Alumno Regular a un grupo de estudiantes de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza avala la decisión y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a las Resoluciones del señor Decano N°s. 2267/2018, 2281/2018, 2322 a 2324/2018, 223 a 262/2019, 941 a 945/2019; aprobando lo resuelto en las mismas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 283




Ing. Rubén Fernando CICCARELLI
Decano


Ing. Antonio Luis MUIÑOS
Secretario Académico